



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El proyecto denominado “BAL - Cápsula 2020” realizado por la Comunidad Educativa Escuela E.E.P.A N° 702 , relacionado con COVID -19, y

CONSIDERANDO:

Que afirmando que el mundo se detuvo, por expansión de un hecho absolutamente excepcional y diferente de todo lo conocido hasta ahora; el siglo XXI trajo, para toda la humanidad, un acontecimiento bisagra en la historia. COVID - 19 que significa un antes y un después en la vida de todos.

Que es por ese motivo que para plasmar este momento se decidió realizar una cápsula del tiempo ya que las mismas proporcionan una interesante oportunidad para reflexionar sobre lo vivido.

Que el mencionado proyecto Institucional de la E.E.P.A N° 702 es abierto a la comunidad y donde cada ciudadano o institución podrá dejar su mensaje a través de una foto, una carta, mensaje o cualquier tipo de experiencia vivida durante esta pandemia.

Que se instalaran dos urnas, las cuales estarán hasta el 30 de noviembre en palacio Municipal y Cooperativa de Electricidad, y un link para quienes no deseen movilizarse, en ellas cualquier balcarceña/o dejará diversas producciones.

Que en la Semana del Adulto se abrirán las urnas y el contenido será guardado diseñando una escultura significativa al proyecto para colocar en el Cerro El Triunfo, junto al monolito inaugurado por la feria de ciencias. Será sellado y abierto en 5 años, al inicio del ciclo lectivo 2025.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 22/20

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Educativo y Social al Proyecto
----- “BAL - Cápsula 2020” llevado a cabo por la Comunidad de la Escuela
de Adultos N° 702.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli -
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante